



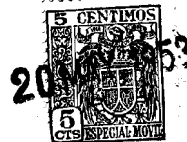
15.- una sola pieza la zapatilla-escarpin de gran confort y comodidad con el calcetin propiamente dicho, constituyendo un único conjunto, y en el que con solo introducir el pie queda conveniente y confortablemente calzado.

20.- Una vez indicadas las esencialidades y conveniencias del objeto indicado, con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta, pasaremos de describirle para ser motivo de privilegio de modelo de utilidad, y siendo el que nos ocupa uno de los muchos casos de realización a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus fundamentos básicos.

25.- En la figura 1ª se representa una tira rectangular de paño, lona o cualquier otra materia apropiada, en que su cara externa puede estar bordada o adornada con diferentes motivos y por cualquier procedimiento, o bien, llevar adosada por su cara externa una tira o cenefa bordada, pintada, estampada, etc., y en la que sus bordes extremos y terminales B y C y por medio de un costid interno se unirán entre sí. En las partes o lados superior e inferior, se encontrará, la tira, prolongada en su constitución total por unos filetes, dobladillos o jaretones A y A', que servirán para unirlos al resto de las piezas.

30.- En la figura 2ª, aparece una platilla con la forma aproximada del pie que está constituida o prolongada por otro dobladillo D, para unirse a la parte o lado inferior de la tira descrita anteriormente.

40.- Vemos en la figura 3ª, una pieza de género de punto que tiene la forma de un calcetin al que se habría desprovisto de su parte inferior o planta, que-



45.- dando constituida, por tanto , unicamente por la parte del calcetín que recubre el empeine del pie y la que tapa la parte inferior de la pierna y tobillo y que se dobla hacia abajo , estando totalmente rebordeada por un respunteado E.

50.- Por último observamos en la figura 4ª, otra plantilla F, festoneada por un recortado en ángulitos con tijera de marchamar, adherida o no, a otra de igual forma y que ocupara posición inferior y confeccionada en goma esponjosa u otra material semejante y apropiado en cuanto a su elasticidad y blandura.

55.- Estas cuatro piezas descritas constituiran la totalidad del escaquin-zapatilla-calcetín , y en virtud de su unión por medio de cosido, u otro medio considerado apropiado y conveniente , y de la forma que exponemos seguidamente: A la pieza de la figura 60.- 1ª y por su reborde o dobladillo superior A, se le unirá y por su reborde E, la pieza de la figura 3ª, y por medio de un filiteado saliente especial que señalamos con H en la figura 5ª; por la parte o reborde inferior A° de la tira de la figura 1ª, se unirá por medio de una costura interior y por tanto invisible hacia fuera la plantilla de la figura 2ª y en su reborde D, y habiendo dispuesto sobre ella un forro de cualquier materia ; despues de todo ellos queda unicamente adesar a la parte visible y externa de la tira , otra de su misma forma bordada, estampada, dibujada o adornada exteriormente para el mejor acabado y estética del escaquin.

Con todo elle queda constituido y terminada la confección del escaquin-zapatilla-calcetín y que



75.- y que representamos en la figura 5ª, y en el que
 1 representa la tira lateral de la figura 1ª con
 sus adornos; 2 la plantilla de la figura 2ª y con
 3 la parte de género de punto de la figura 3ª; con
 lo que unicamente introduciendo en ella la plantilla
 de la figura 4ª, queda terminado el escarpinezapatilla-calce-
 tin.

Una vez descrita la totalidad del objeto
 que nos ocupa nos queda señalar que podrá ser con-
 feccionado en cualquier material apropiado, cole-
 res, formas y tamaños diferentes, y sin que las va-
 riaciones en su constitución fundamental puedan con-
 siderarse modificaciones esenciales para su fabrica-
 ción, quedando amparadas, por tanto, en el presen-
 te modelo de utilidad sin que puedan constituir ob-
 jeto de privilegio de cualquier índole de Propie-
 dad Industrial.

N O T A

El descrito modelo de utilidad recaerá, pues,
sobre las siguientes reivindicaciones:

95.- 1ª.-ESCARPIN-ZAPATILLA-CALCETIN, caracteri-
 zado esencialmente por estar constituido por una tira
 de cualquier material apropiado, la que por su re-
 borde inferior se unirá a una plantilla forrada con-
 convenientemente; y por otro reborde o dobladillo simi-
 lar y superior a una pieza constituida por la parte
 superior de un calcetín al que se le hubiese suprimi-
 do su planta.

100.- 2ª.-ESCARPIN-ZAPATILLA-CALCETIN, según la an-
 terior reivindicación, caracterizado porque en su in-
 terior se dispondrá una plantilla dotada en su parte
 inferior de otra de un material flexible, esponjoso

105.-



y de gran blandura para dar mayor comodidad al usuario.

110.- 3.- "ESCARPIN-ZAPATILLA-CALCETIN", según lo que venimos reivindicando, caracterizado porque quedará constituido por una parte inferior con plantilla que formará la parte que de zapatilla tiene el conjunto, y la superior a modo de calcetín y que en total forma el escaquin-zapatilla-calcetín.

115.- 4.- "ESCARPIN-ZAPATILLA-CALCETIN".
Todo tal y como queda descrito, representado y reivindicado.

119.- Esta memoria consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, teniendo un total de ciento diez y nueve líneas.

MADRID A 20 DE MAYO DE 1953.
P.A.
MANUEL DE ARPE.

Manuel de Arpe

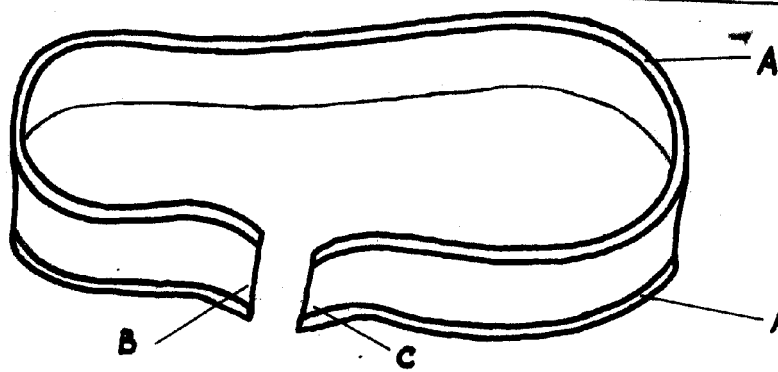


Fig. I

Fig. II

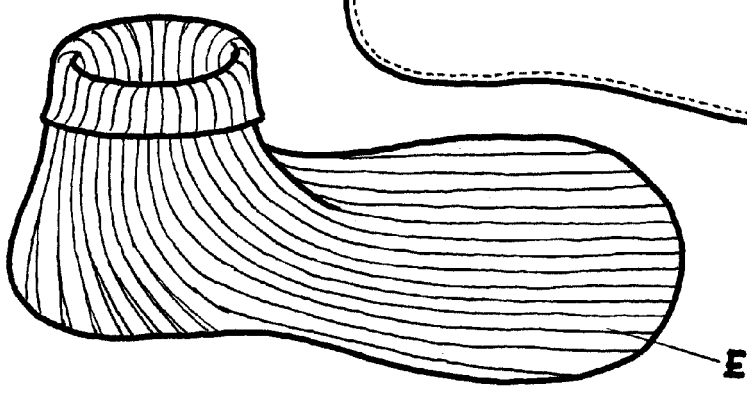


Fig. III

Fig. IV

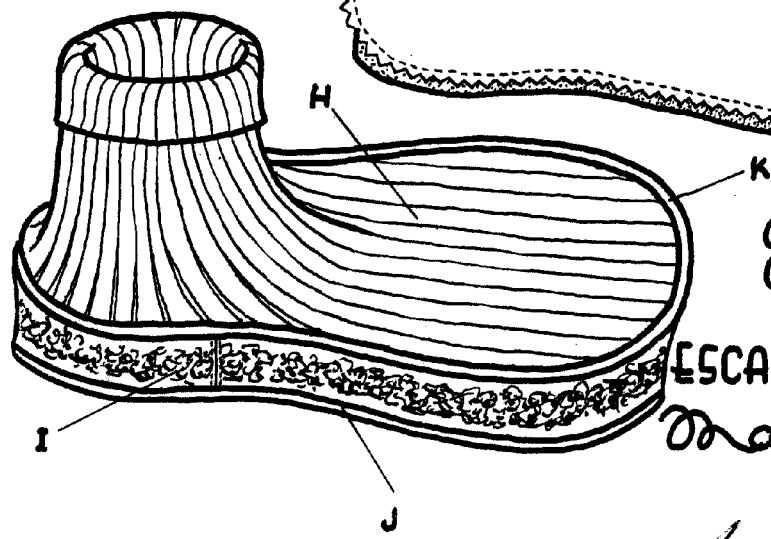
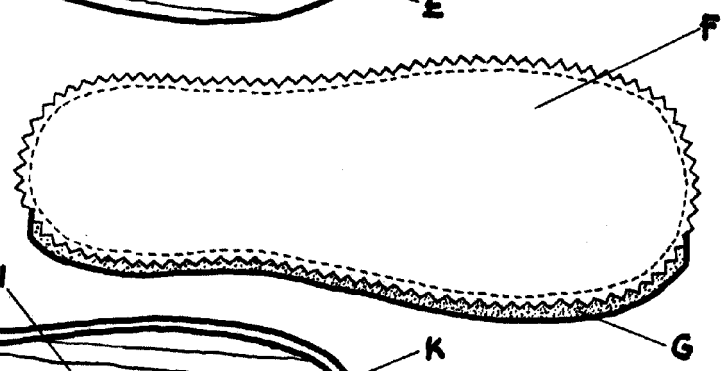


Fig. V

ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 MAY. 1953